

## **DICTAMEN DE JURADO**

En la ciudad de Rosario, a los seis días del mes de septiembre de 2024, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de un (1) cargo de Ayudante de Primera – dedicación simple, en la asignatura “Derecho Comercial I” (Plan 2012) y “Derecho de la Empresa y del Mercado” (Plan 2016) – Departamento de Derecho Privado Empresarial, se reúnen los integrantes de la Comisión Asesora, Dr. Miguel Carlos Celestino Araya, Luciano Daniel Carbajo y María Indiana Micelli (Docentes), Dra. Lucrecia Mantello (Graduada) y Srta. Luciana Goyeneche (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resolución C.D. N° 265/2024, dejándose constancia que en el día tres del mes de septiembre 2024 a partir de las 12.00 horas se procedió a entrevistar a los/as concursantes y tomar la prueba de oposición, habiendo acordado entre los miembros de la Comisión Asesora y los/as aspirantes, que se realizará un mismo examen para quienes hayan realizado la presentación a los cargos de Ayudante de Primera y de Jefe de Trabajos Prácticos llamados mediante resoluciones C.D. N° 264/2024 y 265/2025. El tema sorteado ha sido: “Leasing”.

### **OBSERVACIONES PRELIMINARES:**

Previo a proceder al análisis pormenorizado de antecedentes y oposiciones, esta Comisión desea destacar la satisfacción que genera el alto nivel académico y pedagógico de los aspirantes al cargo, lo que requirió un esfuerzo adicional en la difícil tarea de discernir un orden de mérito adecuado y justo.

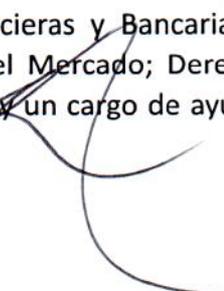
La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de todos y cada uno de los antecedentes brindados por los/as aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y que se encuentren debidamente acreditados. Asimismo, pone de manifiesto que para la asignación del puntaje por antecedentes se han tenido en cuenta los criterios fijados por los art. 25 Reglamento de Concursos para la designación de profesores/as, jefes/as de trabajos prácticos y auxiliares de primera categoría.

Siendo el día 6 de septiembre del corriente y luego de haber deliberado, los miembros de la Comisión Asesora proceden a evaluar en cada caso de la siguiente forma:

### **ASPIRANTE: FAVRO DELLAROSSA, CONSTANZA (D.N.I. 33.470.356)**

#### **ANTECEDENTES:**

La postulante es abogada y especialista en Derecho Empresario, egresada de esta Casa. Entre sus antecedentes docentes, posee cargos de profesor adjunto en las asignaturas: Entidades Financieras y Bancarias; Derecho Comercial I y Derecho de la Actividad Empresaria y del Mercado; Derecho Cambiario y Derecho de las Personas Jurídicas Privadas (UCEL) y un cargo de ayudante de primera, dedicación simple, temporario en



esta Facultad desde diciembre de 2023 en la asignatura a concursar. Ejerce la profesión liberal. No posee producción escrita. Ha participado en calidad de asistente a cinco (5) cursos y/o jornadas en su mayoría sobre derecho tributario, arbitraje y derecho societario.-

### **CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: QUINCE (15) PUNTOS**

#### **OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

La concursante demuestra claridad expositiva en la transmisión de los contenidos, utilizando el recurso de Power Point

Su exposición se centró en la temática relativa a la instrumentación y registración del contrato, brindando detallada información sobre el tópico y aportando material didáctico, el cual plasma en las filminas que guiaron su exposición.

Se observa que el enfoque en una temática puntual genera un desbalance con el resto de los tópicos a abordar. En virtud de ello, no logra trasladar una explicación integral de la figura. Existen algunas imprecisiones menores en la terminología jurídica utilizada (vgr. tenencia y posesión).

Asimismo, se observa que al basarse su clase en la lectura del Power Point proyectado, única herramienta utilizada, eso le quita fluidez y dinamismo adecuado su exposición.

En cuanto al manejo del tiempo, la exposición concluye prematuramente (1' 45" antes de los 20' asignados).

Al ser consultada sobre la temática expuesta, brinda respuestas no concluyentes.

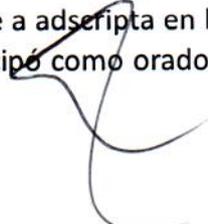
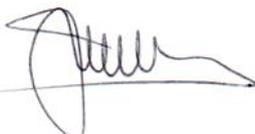
### **CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y CINCO (45) Puntos**

### **PUNTAJE TOTAL: SESENTA (60) Puntos**

#### **ASPIRANTE: VALENTINA NASATSKY (D.N.I. 41239964)**

#### **ANTECEDENTES:**

La postulante abogada, egresada de esta Casa de Estudios (04/2024). Se encuentra cursando el Profesorado en Derecho y la Diplomatura en Derecho Societario. Fue ayudante alumna en las asignaturas Derecho de la Empresa y del Mercado, Comercial I e Historia Constitucional Argentina durante el período 2021-2023, siendo en la actualidad aspirante a adscripta en la asignatura Derecho de la Empresa y del Mercado y Comercial I. Participó como oradora en la XII Competencia Internacional de Arbitraje



Comercial, obteniendo una mención honorífica, así como también en eventos de Block Chain Day y Jornadas Internacionales de Derechos Humanos. Realizó una pasantía en la Secretaría de Comercio Interior. Fue beneficiaria del programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para estudiantes de grado que otorga esta Facultad de Derecho.-

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: CINCO (5) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

La concursante demuestra claridad expositiva, muy acertada en la forma y en el contenido de toda su exposición, logrando mantener la atención del auditorio. Acompaña plan de clase.

Hizo un uso correcto de los recursos informáticos que respaldan la explicación de las modalidades del contrato. Se observa gran expresividad en la transmisión de los conocimientos, de forma dinámica, con un lenguaje claro y con precisión terminológica.

Agota la temática correctamente, inquiere sobre el nivel del auditorio y promueve su participación, en el rol de los alumnos.

Posee buen manejo de tiempo.

Aporta un trabajo práctico al finalizar su exposición.

Existen algunas imprecisiones al ser consultada por la Comisión Asesora.

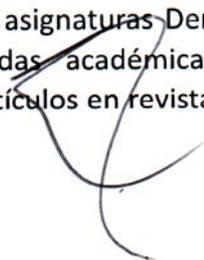
**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA (50) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA Y CINCO (55) Puntos**

**ASPIRANTE: VILA ORTIZ, Clara (D.N.I. 39.568.083)**

**ANTECEDENTES:**

La postulante acredita título de abogada por la Facultad de Derecho año 2019 (UNR). Posee antecedentes en investigación, ya que ha recibido una Beca Estímulo a la Investigación Científica para estudiantes de grado y ha integrado un proyecto de investigación acreditado ante la UNR sobre contratos de consumo. Posee como antecedentes docentes dos cargos de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, ad honorem en las asignaturas Derecho Civil III y Derecho de los Contratos. Acredita asistencia a jornadas académicas, en diversas áreas del Derecho. Posee dos publicaciones de artículos en revistas, una sobre publicidad abusiva en el CCCN y sobre



inteligencia artificial y derechos intelectuales. En el año 2020 recibió el premio "Corte Suprema de Justicia de la Provincia". Se desempeña en el ejercicio profesional como abogada litigante y miembro del *Team Leader*.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIEZ (10) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

La postulante demuestra una exposición fluida, ordenada y con claridad expositiva, logrando mantener la atención del auditorio. Se vale de recursos informáticos.

Buen enfoque genérico del tema abordado. Su exposición se destaca por abarcar la temática propuesta desde todas sus aristas, brindando una noción integral de la figura.

Relaciona correctamente el contrato con otras ramas del derecho, que resulta un aporte valioso y que distingue su clase. Cita correctamente la doctrina.

En cuanto al manejo del tiempo, la exposición finaliza prematuramente (1' 22").

Respondió las preguntas formuladas sobre la temática expuesta con mucha solvencia y brindó respuestas concluyentes.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA (50) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: SESENTA (60) Puntos**

**ASPIRANTE: CAROLINA BALDUSSI (D.N.I. 22.955.979)**

**ANTECEDENTES:**

La postulante es abogada egresada de esta Casa de Estudios. Ha participado en diversas actividades académicas, en su mayoría no vinculadas a la temática de las asignaturas a concursar. Posee antecedentes docentes en UCEL en los cargos de profesor asociado y profesor titular en la asignatura Concursos y Quiebras y en esta Facultad en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Derecho Comercial III y Títulos Valores, desempeñándose en la actualidad en esta última, habiendo ingresado a Carrera Docente. También dicta clases por extensión de funciones en la asignatura Problemática Actual del Derecho de la Empresa. Posee tres (3) publicaciones de artículos y una (1) ponencia, no vinculados a la temática de la asignatura que se concursará.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: QUINCE (15) PUNTOS**



**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

La aspirante demuestra claridad expositiva en la transmisión de los conocimientos y logra moderadamente mantener la atención del auditorio.

Respalda su clase con recursos informáticos e ilustraciones, las cuales otorgan un toque distintivo a su presentación y generan impacto favorable en el auditorio.

Presenta un trabajo práctico.

Se observa que su exposición se basa en un análisis genérico de la figura, sin abordar suficientemente elementos esenciales, modalidades y efectos particulares de la misma. Se destaca su explicación de las ventajas impositivas del contrato, y la ejemplificación.

Buen manejo de tiempo

Al ser consultada sobre la temática expuesta, brinda respuestas genéricas no concluyentes.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA (50) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y CINCO (65) Puntos**

**ASPIRANTE: CAMACHO LÓPEZ, MARÍA ELISA (D.N.I.95.672.688)**

**ANTECEDENTES:**

La postulante es abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, año 2004, especialista en Derecho Comercial por la Universidad Externado de Colombia, año 2006, Master en "Sistema Giuridico Romanistico, Unificazione del Diritto e Diritto dell'Integrazione", Por la Università degli Studi di Roma 2 Tor Vergata, año 2008 y Doctora en "Sistema Giuridico Romanistico, Unificazione del Diritto", por la Università degli Studi di Roma 2 Tor Vergata, 2012. Cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura a concursar. Posee antecedentes profesionales y académicos en Colombia. Es autora de publicaciones: dos libros, ocho capítulos de libros, catorce artículos en revistas jurídicas y traducciones al español realizados en Colombia sobre temas vinculados a la asignatura.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTIDÓS (22) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**



La aspirante demuestra claridad expositiva y precisión de los contenidos transmitidos. Respalda su explicación en recursos informáticos, complementado con el uso del pizarrón.

El desarrollo de su exposición no resulta claro. La estructura la clase se inicia con un prematuro ejemplo práctico, impidiendo una secuencia lógica en el desarrollo del tema. Si bien dicho ejemplo inicial es utilizado como referencia a lo largo de la exposición, no resulta clarificador de los aspectos teóricos que se transmiten luego. Haciendo confusa la exposición y el seguimiento de la clase por el auditorio.

Posee buen manejo de tiempo.

Al ser consultada sobre la temática expuesta, brinda respuestas genéricas no concluyentes.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA (40) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y DOS (62) Puntos**

**ASPIRANTE: PRETINI, NICOLAS EDUARDO (D.N.I. 33.097.365)**

**ANTECEDENTES:**

Es abogado egresado de esta Facultad. No posee producción escrita. Posee un cargo de ayudante de primera, dedicación simple en la asignatura a concursar. Ha participado en cinco (5) cursos de posgrado y jornadas, uno de ellos como disertante, en su mayoría no afines a la asignatura.-

.-

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIEZ (10) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

El concursante respalda su clase con recursos informáticos, destacándose la utilización de código QR a los fines de brindar información adicional. Presenta un plan de clases y propone actividad práctica.

Ubica correctamente el tema en el programa y vincula con temas previamente dictados. Explica acertadamente los beneficios tributarios de la figura y su finalidad financiera. Cita correctamente la doctrina.

Si bien fue preciso en el desarrollo de los contenidos abordados su exposición no resulto clara, atento que recorrió permanente el aula y a un ritmo acelerado, restándole claridad



a su exposición. Interacciona con el auditorio, empero, evita el contacto visual. Todo lo cual dificulta el seguimiento de su clase.

En su desarrollo, al hacer uso del pizarrón, confunde la dinámica del contrato, corrigiéndolo luego en oportunidad de ser interrogado por el jurado.

En relación al manejo del tiempo, hace un uso inapropiado del tiempo. Si bien concluye en el tiempo previsto, se advierte un cambio de ritmo finalizando de su exposición, a fin de poder abarcar la totalidad del temario propuesto, lo cual impide comprender los contenidos finales.

Al ser consultado sobre la temática expuesta, brinda respuestas no concluyentes.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: TREINTA Y CINCO (35) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: CUARENTA Y TRES (43) Puntos**

**ASPIRANTE: BAILA, CECILIA MARIANA (D.N.I. 31.873.748)**

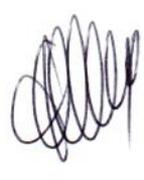
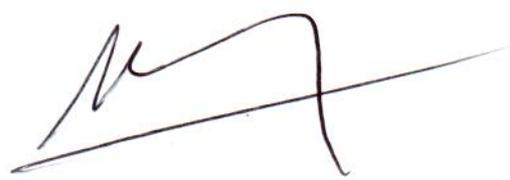
**ANTECEDENTES:**

La postulante es abogada, egresada de la Facultad de Derecho U.N.R. año 2009, Profesora Universitaria para la educación secundaria y superior, UAI, año 2014. Es Magíster en Derecho Privado, Facultad de Derecho U.N.R. Culminó la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Societario (UNR - 2023) y la Diplomatura en el Nuevo Derecho Privado Argentino (UCA - 2015). Aspirante a adscripta de la asignatura que concursa. Auxiliar docente en la asignatura Seminario de Concursos y Quiebras en la carrera de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales U.A.I. Participó como asistente en algunas Jornadas y eventos científicos. Posee cuatro (4) publicaciones de artículos sobre Derecho Societario y Derecho Contractual.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

La postulante basó su exposición en la proyección de un Power Point y su clase se limitó casi exclusivamente a su lectura. Si bien el PPT contenía una profusa cantidad de detalles normativos de la temática abordada, la exposición careció de aportes reflexivos personales y vinculación con otras figuras y/o ramas del derecho. Asimismo, la



exposición fue dada en un marco teórico sin casi brindar ejemplos prácticos sobre el funcionamiento, instituto, lo cual aquí es relevante.

Se destaca que no hizo un uso adecuado del tiempo asignado, sin poder agotar adecuadamente el tema.

En relación, al uso de técnicas de exposición oral, si bien la exposición es precisa y clara, surge la falta de contacto visual con el auditorio y con cierta monotonía en su desarrollo, al no poner énfasis en las cuestiones relevantes, lo que resta fluidez a la exposición. No generando una debida atracción para el auditorio.

Cito adecuadamente jurisprudencia y doctrina. Acompañó al inicio la planificación de clases y trabajo práctico.

Al ser consultada sobre la temática expuesta, brinda insuficientes respuestas.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA (40) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: SESENTA (60) Puntos**

**ASPIRANTE: ENZO NICOLÁS CARDIGNI (D.N.I. 33.082.009)**

**ANTECEDENTES:**

Es abogado recibido en el año 2010. Se encuentra cursando la Diplomatura de Estudios Avanzados del Derecho Societario. Tiene veintinueve (29) participaciones en actividades académicas entre jornadas, congresos, charlas y cursos, en su mayoría vinculados al Derecho del Deporte y Derecho de la Insolvencia. Es aspirante a adscripto en las asignaturas Derecho del Deporte y Derecho de la Empresa y del Mercado. Participa en actividades del Centro de Estudios en Derecho del Deporte de esta Casa de Estudios.-

**CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DOCE (12) PUNTOS**

**OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:**

El concursante demuestra claridad expositiva, gran expresividad al transmitir los contenidos, con un lenguaje claro, directo y con precisión terminológica.

Previo a su exposición expresa al Comité que la utilización de medios electrónicos puede perjudicar la atención del alumnado en el desarrollo de las clases virtuales o híbridas, demostrando su experiencia en el abordaje de las exposiciones bajo estas modalidades. Por lo que, bajo esta premisa desarrolla su clase sin apoyarse en recursos tecnológicos, utilizando únicamente el pizarrón, haciendo un uso correcto del mismo.



Hizo una interesante introducción a la temática. Buen enfoque genérico del tema, en el ordenamiento jurídico en general y relacionando acertadamente la figura con las distintas ramas del derecho.

Explica la función económica y causa fin del contrato, efectuando apreciaciones personales que demuestran intelección integral de la temática. Refiere a la naturaleza jurídica del contrato en sus distintas etapas, con explicación gráfica.

Acompañó al inicio el modelo de contrato de leasing a los fines de su vinculación con los contenidos abordados.

Utiliza correctamente técnicas de exposición oral: maneja ambas manos, hace contacto visual con el auditorio y tiene buen dominio del tono de voz, logrando mantener la atención del auditorio durante toda la exposición.

Posee buen manejo de tiempo.

Al ser consultado sobre la temática expuesta, brinda respuestas correctas.

**CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: SESENTA (60) Puntos**

**PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y DOS (72) Puntos**

#### **CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITO**

En virtud de lo expuesto, el Jurado recomienda el siguiente orden de mérito para los cargos concursados:

#### **AYUDANTE DE PRIMERA - DEDICACIÓN SIMPLE**

- 1º) CARDIGNI, ENZO NICOLÁS
- 2º) BALDUSSI, CAROLINA
- 3º) CAMACHO LÓPEZ, MARÍA ELISA
- 4º) FAVRO DELLAROSSA, CONSTANZA
- 5º) BAILA, CECILIA MARIANA
- 6º) VILA ORTIZ, CLARA



La Comisión Asesora manifiesta que los siguientes aspirantes no fueron incluidos en el orden de mérito, en razón de no haber superado los sesenta (60) puntos requeridos por la normativa vigente. **Aspirantes al cargo de Ayudante de Primera- Dedicación simple:**

1º) NASATSKY, VALENTINA

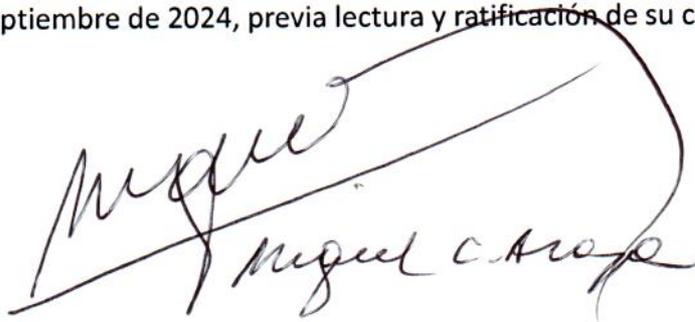
2º) PRETINI, NICOLÁS EDUARDO

Por lo tanto, y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir el cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Simple, con el/la postulante: **CARDIGNI, ENZO NICOLÁS.**

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, a los 06 días del mes de septiembre de 2024, previa lectura y ratificación de su contenido.



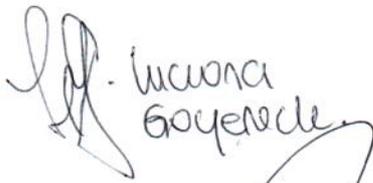
María J. M.



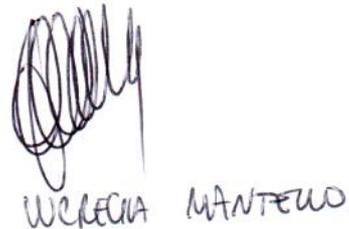
Miguel C. Arce



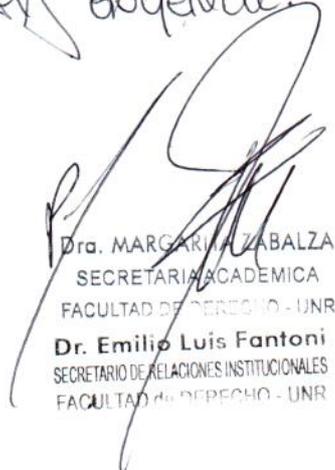
Enzo Nicolás Cardigni



Luciana Goyeneche



VERÓNICA MANTECO



Dra. MARGARITA ZABALZA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE DERECHO - UNR



Dr. Emilio Luis Fantoni  
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
FACULTAD DE DERECHO - UNR